



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Dependencia:	Presidencia Municipal
Sección:	Tesorería Municipal
Número de Oficio:	TM/STE/599 /2015
Asunto:	Solicitud/00019/ATIZARA/IP/2015
TRANSPARENCIA	

Atizapán de Zaragoza México, a 16 de febrero de 2015

M. D. U. ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECCION DE PLANEACION
MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 40 fracc., I, II, III y 41; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, nos permitimos atender su solicitud de información número 00019/ATIZARA/IP/2015, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) de fecha 4 de febrero de 2015.

Al respecto remito a usted, archivo con la información solicitada correspondiente a los ejercicios 2010 a 2014, por lo que se refiere al ejercicio 2015, le informo que aun no se cumple el plazo para su entrega y aprobación y con relación a los ejercicios 2006 - 2009 no contamos con la información, como lo establece el Artículo 30 del Código Fiscal de Federación, que menciona que el plazo para conservar la documentación es por cinco años.

No omito comentarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 41, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones".

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA



2013 FEBRERO 2015
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

